

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

86

MADRID NÚMERO 8

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Miguel Ángel Sánchez Grande, secretario judicial del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.458 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Olga Santiago López, contra la empresa “Servicios Textileón, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Visto el estado de las actuaciones se señala el juicio para el día 27 de marzo de 2012, a las diez y cuarenta horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado número 8 de Madrid, sito en la calle Princesa, número 3, tercera planta.

Sirviendo la presente de citación en legal forma para las partes.

Cítese a la demandada “Servicios Textileón, Sociedad Limitada”, a través de edictos que se publicarán en el “Boletín Oficial de la Provincia de León”.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Servicios Textileón, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/43.819/11)